



ELECCIONES PRIMARIAS 2024

Autor: Pablo Rodríguez N. Cientista Político.

Este domingo 9 de mayo se llevarán a cabo las elecciones primarias para definir candidatos a alcalde en 60 comunas y a gobernador en 2 regiones del país. A nivel de Alcaldes se presentan candidatos por parte de Chile Vamos, Partido Social Cristiano y Contigo Chile Mejor, que agrupa a todo el oficialismo más la DC. Mientras que para gobernadores sólo presentó candidatos Chile Vamos. En este tipo de elección el voto es voluntario y constituye el inicio del ciclo electoral 2024 – 2025.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la ley N° 20.640, los partidos políticos pueden realizar elecciones primarias para nominar a sus candidatos a Presidente de la República, senador, diputado, gobernador regional y alcalde, las cuales son organizadas por el Servicio Electoral (SERVEL). En todos esos casos deben efectuarse el vigésimo domingo anterior a la elección definitiva. Este año están programadas para el 9 de junio para alcaldes y gobernadores.

Si los órganos intermedios colegiados (como los consejos generales) de los partidos deciden hacer elecciones primarias, pueden ir en forma individual o en conjunto con otros partidos. Si un partido o pacto electoral las lleva a cabo en alguna comuna, distrito o circunscripción, no es obligatorio que someta a primarias a todos los cargos de la elección respectiva.

El pacto electoral inscrito para las primarias de alcaldes será el mismo en la elección definitiva y comprende todas las comunas del país. Es decir, los partidos que tengan primarias a nivel de alcaldes deben compartir el mismo pacto en octubre en ese tipo de elección a nivel nacional. Esto ocurre, por ejemplo, con las dos grandes coaliciones inscritas para estas primarias: Chile Vamos, que comprende a Renovación Nacional, UDI, Evopoli e independientes, y Contigo Chile Mejor que reúne a los diez partidos del oficialismo más la DC, incluyendo a Convergencia Social, Revolución Democrática, Comunes, Partido Socialista, Partido Radical, PPD, Partido Comunista, Frente Regionalista Verde Social, Partido Liberal, Acción Humanista e independientes.



En el caso de gobernadores regionales solamente Chile Vamos inscribió candidatos, siendo además el mismo pacto electoral de alcaldes. Por lo tanto, el oficialismo y la DC todavía tienen que resolver la forma en que enfrentarán dichas elecciones. De modo complementario, si Republicanos, Amarillos y/o Demócratas llegan a acuerdos con Chile Vamos a nivel de alcaldes o gobernadores, no pueden ir en la misma lista, si no que deben realizar los denominados pactos por omisión.

Junto con lo anterior, estas dos coaliciones definieron también la manera en que se presentarán en concejales:

Tabla 1. Pactos electores inscritos para la elección de concejales – Chile Vamos y oficialismo más la DC

Pacto	Partidos	Subpactos
Chile Vamos Renovación Nacional – Independientes.	RN más independientes.	
Chile Vamos UDI – Evópoli e Independientes	UDI, Evopoli e independientes.	UDI – Independientes. Evópoli – Independientes.
Chile Mucho Mejor	PS-PPD-DC e independientes	PS – Independientes. PPD – Independientes. DC – Independientes.
Por Chile, Seguimos	CS-RD-PC-AH-Comunes e independientes	CS, RD y Comunes– Independientes. PC – Independientes. AH – Independientes.
Tu Comuna Radical	PR e independientes	
Verdes Liberales Por Una Comuna Segura	FREVS-PL e independientes	FREVS – Independientes. PL – Independientes.

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL



En las primarias el voto es voluntario, a diferencia de las elecciones definitivas que tienen sufragio obligatorio desde la última reforma constitucional en esta materia. Tanto en las primarias de 2016 como de 2021 el voto en la elección final también era voluntario.

Los candidatos ganadores de las primarias son proclamados como nominados para la elección definitiva por parte del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) si se trata de gobernadores o por el respectivo Tribunal Electoral Regional (TER) en el caso de alcaldes. Estos nominados serán considerados por el Servicio Electoral como candidaturas aceptadas para todos los efectos legales e inscritas en los registros correspondientes.

De acuerdo con la ley, quienes hubieran participado en una elección primaria y que no hubieran resultado nominados, no podrán presentarse como candidatos en la elección definitiva por el mismo cargo y territorio electoral, ni el partido político o pacto electoral podrá declarar otros candidatos. Este es el efecto vinculante de las primarias.

Se permite realizar propaganda desde el trigésimo hasta el tercer día anterior al de la elección primaria, los candidatos pueden gastar hasta el 10% del límite electoral establecido para la elección final respectiva y no tienen financiamiento público. El gasto electoral efectivamente realizado por el candidato ganador de la primaria se rebajará del gasto máximo autorizado para la elección respectiva. Para las primarias de alcaldes y gobernadores no existirá propaganda electoral a través de los canales de televisión de libre recepción.

A su vez, estas primarias legales se diferencian de las denominadas convencionales, que son organizadas por los propios partidos políticos y coaliciones. Aunque el SERVEL ha señalado que es un concepto que no existe y no se puede ocupar, popularmente se les ha denominado de esa forma. Este tipo de consultas son financiadas por los partidos que compiten; no tienen fechas específicas para su concreción; no permite propaganda, financiamiento ni gasto electoral; no se hacen obligatoriamente de forma simultánea con otros partidos o coaliciones; el padrón de votantes es brindado por los mismos partidos participantes; y no cuenta con la fiscalización ni organización por parte del SERVEL. Asimismo, sus resultados no son vinculantes.

En 2012 se realizaron masivamente por parte de la Concertación para elegir a sus representantes para alcaldes y también en 2020 para escoger a candidatos para la elección de alcaldes del año siguiente de Unidad Constituyente, que juntó a la DC, PPD, PS, PL y PRO, entre otros.

LAS COMUNAS Y REGIONES CON PRIMARIAS

Este 9 de junio se realizarán primarias en 60 comunas y 2 regiones. En total compiten 215 candidatos a lo largo del país. En 20 comunas se trata de candidatos de Chile Vamos, en 45 de Chile Contigo Mejor y 1 del Partido Social Cristiano. Y en 6 comunas hay simultáneamente elección de Chile Vamos y Contigo Chile Mejor: La Florida, Lo Barnechea, Peñalolén, Puente Alto, Pucón y Futrono.



Tabla 2. Listado de primarias

Tipo	Región o comuna	Pacto
Gobernadores	Coquimbo	Chile Vamos
	Aysén	Chile Vamos
Alcaldes	Antofagasta	Contigo Chile Mejor
	Tierra Amarilla	Contigo Chile Mejor
	Combarbalá	Contigo Chile Mejor
	La Higuera	Contigo Chile Mejor
	La Serena	Contigo Chile Mejor
	Vicuña	Chile Vamos
	Cartagena	Contigo Chile Mejor
	Concón	Chile Vamos
	Limache	Chile Vamos
	Nogales	Contigo Chile Mejor
	Puchuncaví	Contigo Chile Mejor
	Quilpué	Chile Vamos
	Valparaíso	Contigo Chile Mejor
	Buin	Contigo Chile Mejor
	Calera de Tango	Contigo Chile Mejor



	Independencia	Chile Vamos
	Isla de Maipo	Contigo Chile Mejor
	La Florida	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	La Granja	Contigo Chile Mejor
	Lo Barnechea	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	Paine	Contigo Chile Mejor
	Peñalolén	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	Providencia	Contigo Chile Mejor
	Puente Alto	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	Machalí	Chile Vamos
	Nancagua	Contigo Chile Mejor
	Olivar	Contigo Chile Mejor
	Paredones	Contigo Chile Mejor
	Rancagua	Contigo Chile Mejor
	San Fernando	Contigo Chile Mejor
	Santa Cruz	Contigo Chile Mejor
	Curepto	Contigo Chile Mejor
	Linares	Contigo Chile Mejor
	Talca	Contigo Chile Mejor
	Coihueco	Chile Vamos



	Portezuelo	Chile Vamos
	Concepción	Partido Social Cristiano
	Lebu	Contigo Chile Mejor
	Lota	Contigo Chile Mejor
	Mulchén	Chile Vamos
	Penco	Contigo Chile Mejor
	San Pedro de la Paz	Contigo Chile Mejor
	Talcahuano	Contigo Chile Mejor
	Carahue	Contigo Chile Mejor
	Curacautín	Contigo Chile Mejor
	Freire	Chile Vamos
	Lautaro	Contigo Chile Mejor
	Pitrufquén	Contigo Chile Mejor
	Pucón	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	Purén	Chile Vamos
	Saavedra	Contigo Chile Mejor
	Futrono	Chile Vamos / Contigo Chile Mejor
	Lanco	Chile Vamos
	Mariquina	Contigo Chile Mejor



	Paillaco	Contigo Chile Mejor
	Panguipulli	Contigo Chile Mejor
	San Pablo	Contigo Chile Mejor
	Aysén	Chile Vamos
	Guaitecas	Chile Vamos
	Punta Arenas	Contigo Chile Mejor

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

COMENTARIOS FINALES

Las primarias legales que existen desde 2012 son un mecanismo ya habitual para que partidos y coaliciones resuelvan parte de sus discrepancias a la hora de hacer las nominaciones que deben realizar para las elecciones definitivas. Sin embargo, estas primarias tienen un elemento distinto a las hechas en 2016 y 2020: por primera vez se combinará una primaria con voto voluntario con una elección final con voto obligatorio. Esto obviamente puede impactar en la efectividad de los ganadores de las primarias, así como en las estrategias de campaña y movilización del electorado entre una elección y otra.

